

# AJDIP/146-2020

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
20-2020	10-07-2020	PE	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Que Desde la creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPESCA en el año 1994, la Institución ha utilizado una estructura funcional que le ha permitido operar administrativamente en concordancia con los cambios tecnológicos, compromisos internacionales y nuevas obligaciones que la Institución ha tenido que asumir desde su creación.

2- Sin embargo, la carencia de una estructura organizacional debidamente acredita antes las Instituciones gubernamentales, ha debilitado el accionar institucional ya que para algunas acciones o actividades es un requisito indispensable, ejemplo de esto la formulación y desarrollo de proyectos de inversión, gestionar incremento de capital humano, atención de tratados y convenios internacionales y fundamentalmente tener la capacidad de gestión para dar cumplimiento a los planes institucionales y apoyo al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) impulsado por cada Administración.

3- Que ante esto, el INCOPESCA como ente rector de la pesca y la acuicultura en el país, presento con el apoyo de los señores Directores Institucionales así como representante de ANEP, FILIAL INCOPESCA, propuesta de modernización al Ministerio Planificación y Política Económica, MIDEPLAN como una herramienta que permitirá identificar esfuerzos de gestión, crear alianzas con entes públicos y privados, establecer estrategias de coordinación interinstitucional, así como la formulación y seguimiento de planes estratégicos nacionales e institucionales

4-Que se propone el fortalecimiento de la gestión técnica del Instituto mediante la identificación de procesos tales como la investigación para la generación de valiosa información biológica de las diferentes especies pesqueras y acuícolas y así garantizar su sostenibilidad, así como información confiable, oportuna y adecuada en áreas como zonas de capturas y reproducción de especies, tallas de primera madurez sexual, estimación de biomasa, entre otras

4-Que a partir de lo anterior, se plantearon algunos elementos sustantivos que refuerzan la mejora de la gestión Institucional de cara al apoyo de las comunidades vinculadas a las actividades pesqueras y acuícolas en Costa Rica.

5-Por otra parte la propuesta da énfasis al tema de fiscalización para que los procesos y actividades se desarrollen de conformidad con la normativa nacional e internacional vigente, brindando mayor énfasis en temas como descargas de los productos pesqueros, monitoreo y seguimiento satelital de embarcaciones, así como el uso racional del combustible a precio preferencial de la flota pesquera comercial nacional y turística entre otros.

6-Que la modernización del Instituto dará impulso al fomento de la acuicultura continental y marina en procura de alternativas productivas para la producción de alimentos, generación de empleo, así como promover la acuicultura familiar en aras de apoyar la seguridad alimentaria del país.

7- Es así como el 21 de marzo de 2020 MIDEPLAN, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0231-2020 notifica aprobación de la nueva estructura organizacional del Instituto, otorgando el plazo de un año para su implementación

2- Que una vez analizado lo expuesto, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

# AJDIP/146-2020

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

### Acuerda

1-Aprobar la nueva estructura organizacional del Instituto, otorgando el plazo de un año para su implementación y dicha estructura se conformará de la siguiente manera:

- **Junta Directiva:**
  - Auditoría Interna -asesora-
  - Contraloría de Servicios –asesora-
- **Presidencia Ejecutiva:**
  - Planificación Institucional -asesora-
  - Asesoría Jurídica -asesora-
  - Departamento de Tecnología de Información y Comunicación -operativo-
- **Dirección Administrativa Financiera:**
  - Departamento Financiero Contable
  - Departamento de Servicios Generales
  - Departamento de Recursos Humanos
  - Departamento de Proveeduría
- **Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola:**
  - Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola
  - Departamento de Promoción de Mercados
  - Departamento de Fomento Acuícola
  - Estaciones de Fomento Acuícola (Estación Experimental Acuícola Diamantes, Estación Acuícola Ojo de Agua de Dota)
- **Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola:**
  - Departamento de Registro
  - Departamento de Fiscalización
  - Departamento de Investigación
  - Departamento de Información Pesquera y Acuícola
  - Regional Chorotega (Guanacaste, Oficina Auxiliar Cuajiniquíl, Oficina Auxiliar Playas del Coco, Oficina Auxiliar Nicoya)
  - Regional Central (Gran Área Metropolitana)
  - Regional Huetar Caribe (Limón)
  - Regional Pacífico Central (Quepos, Herradura)
  - Regional Brunca (Golfito)

2- En tanto el Incopescas no cuente con un Manual de puestos propio debidamente aprobado por la Autoridad Presupuestaria, la institución continuará implementando el Manual descriptivo de puestos del Servicio Civil.

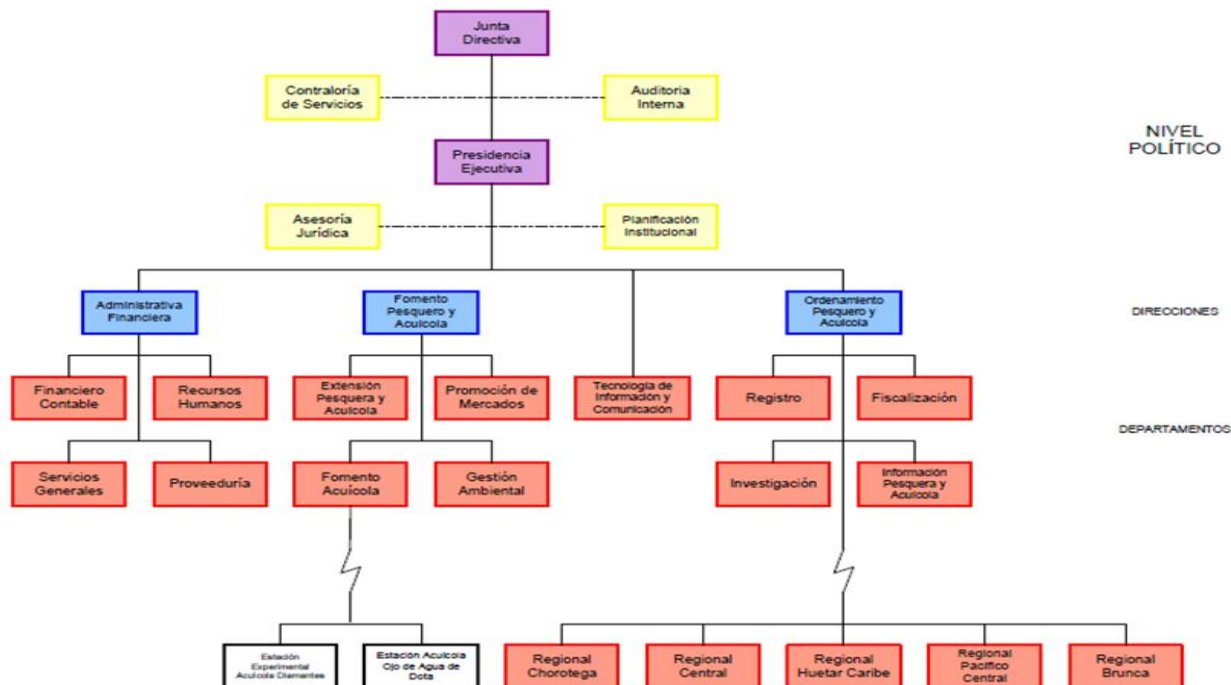
3-Instruir a la Presidencia Ejecutiva del Incopescas, girar las instrucciones correspondientes para llevar a cabo el proceso de implementación y que las mismas se realicen respetando la normativa legal vigente, así como los derechos de los funcionarios del Incopescas.

# AJDIP/146-2020

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

4-Téngase como parte integral del presente acuerdo, el siguiente organigrama:

### INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA -INCOPECA-



5-Acuerdo firme.  
6-Publíquese.

Cordialmente;

*Francy Morales H.*



**Licda. Francy Morales Matarrita.**  
**Secretaria de Junta Directiva.**  
**INCOPECA.**